I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000500

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 07 MAY 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/839/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/133/2019 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de obligación presupuestaria Folio 40/2019; el Ordinario N°500/378/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/387/2019; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/387/2019 se aprobó el **Convenio de Transferencia de recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales,** suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social.

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos a rendir, que se girarán a nombre de doña **Ingrid Díaz Salazar**, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de ejecución del **Convenio de Transferencia de recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales,** suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social y sancionado por Decreto Exento N°202/387/2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	MONTO
2.1.2	Materiales de Oficina	$500.000.-
2.1.3.1	Comunicación y Difusión	$250.000.-

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que se deberá presentar ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 114.05.13 "Registro Social de Hogares".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargada/o del Programa
Página Web.